

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

7070 ANUNCIO del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, correspondiente a una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, que afecta a la Zona del Puerto. Expte. 6/92 de Planeamiento.

Con fecha 28 de mayo de 1992, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero

La aprobación definitiva —a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la Fundamentación Jurídica Tercera— de la Modificación número 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, que afecta a la Zona del Puerto.

Segundo

Determinar que el Ayuntamiento, una vez subsanado el Proyecto, deberá elevar el correspondiente Refundido a esta Administración Regional para su toma de conocimiento por el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, al que se faculta para dicho fin.

Contra el precedente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente de su publicación con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

7072 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 4 de junio de 1992, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 4 de junio de 1992, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que

la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 126/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar y bajo en barrio de San José Obrero. Murcia. Promovido por doña Josefa Lucas Martínez.

Expte. 170/92. Solicitud de construcción de vivienda en el Carril de los Menchones. Murcia. Promovido por don Felipe Ibáñez Miralles.

Expte. 176/92. Solicitud de construcción de vivienda en elevación en el Carril del Cebadero, 27 en Patiño. Murcia. Promovido por doña Juana Moreno Franco.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Plaza Santoña, durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de junio de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

7073 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 28 de mayo de 1992, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Lorca y Santomera.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 28 de mayo de 1992, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 65/92. Solicitud de construcción de vivienda aislada y almacén para uso agrícola en prolongación del Camino Hondo en la diputación de Campillo. Lorca. Promovido por don Mariano Sánchez Soto.

Expte. 177/91. Solicitud de construcción de vivienda rural en la diputación de La Hoya. Lorca. Promovido por doña Isabel Poveda Lario.

Expte. 115/92. Solicitud de construcción de vivienda aislada de dos plantas en el Camino del Olivar. Santomera. Promovido por don Luis Alberto Pina Cano.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Plaza Santoña, durante el plazo indicado.

Murcia, 2 de junio de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

7074 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 2 de junio de 1992, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Lorca, Moratalla, Murcia y Yecla.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 2 de junio de 1992, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 24/92. Solicitud de construcción de vivienda y nave almacén en planta baja en «Casa de los Cipreses». Moratalla. Promovido por don Valentín Fernández Marín.

Expte. 62/92. Solicitud de construcción de vivienda aislada en el Camino de Campillo. Lorca. Promovido por don Juan Miñarro Manzanares.

Expte. 68/92. Solicitud de construcción de vivienda en dos plantas en San Ginés. Murcia. Promovido por don Francisco T. Matas Ródenas.

Expte. 109/92. Solicitud de construcción de vivienda y almacén en la Vereda de Muñoz en el Esparragal. Murcia. Promovido por don Antonio Muñoz Navarro.

Expte. 141/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el Paraje del Rasillo. Yecla. Promovido por don Francisco J. Puche Pérez.

Expte. 155/92. Solicitud de construcción de vivienda aislada en la Vereda Alta de la diputación de Cazalla. Lorca. Promovido por don Miguel Canales Franco.

Expte. 160/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en la diputación de Torrecilla en el camino Viejo del Puerto. Lorca. Promovido por doña Beatriz García García.

Expte. 161/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje Vereda de los Serranos. Yecla. Promovido por don Rafael Soriano Guaita.

Expte. 162/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el paraje de la Decarada. Yecla. Promovido por don Damián Azorín Puche.

Expte. 163/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje Boca del Cántaro. Yecla. Promovido por doña Ana Azorín Martínez.

Expte. 164/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje Herrada del Manco. Yecla. Promovido por don Gaspar Muñoz Ortega.

Expte. 165/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje de Lentiscar Yecla. Promovido por don Joaquín Ibáñez Ortega.

Expte. 166/92. Solicitud de construcción de vivienda en bajo y elevación en el Rincón de Merino en Aljucer. Murcia. Promovido por don Ginés Martínez Pujante.

Expte. 167/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en Senda de los Garres en el Paraje de San Benito. Murcia. Promovido por don Eloy Flores Jiménez.

Expte. 172/92. Solicitud de construcción de vivienda en planta baja en el camino de la Barca en Santa Cruz. Murcia. Promovido por don José Gómez Martínez.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Plaza Santoña, durante el plazo indicado.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

7071 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras «Tratamientos selvícolas en 300 Has. en varios montes de los términos municipales de Albudeite, Pliego y Calasparra».

Por Resolución de 5 de junio de 1992, se adjudicó el Concierto Directo convocado por esta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, para la ejecución de las obras «Tratamientos selvícolas en 300 Has. en varios montes de los términos municipales de Albudeite, Pliego y Calasparra», a la empresa Jorma Construcciones, S.L., en la cantidad de 7.951.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia, a 10 de junio de 1992.—El Director, **Francisco López Baeza**.